Bogotá D.C., 08 de julio de 2016

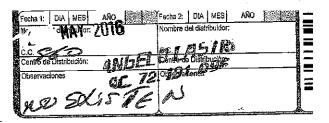
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, el Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

1053.083 - 2016019807 Bogotá D.C., 25 de mayo de 2016

Señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO Calle 3 No.15 - 18 Barranquilla - Atlántico



Referencia:

PROCESO DE COBRO COACTIVO No.1183

Contra:

LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO C.C.No.72.154.014

Asunto:

NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No.093 de fecha 12 de mayo de 2016, mediante el cual se libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro Coactivo No.1183, adelantado contra el señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO, con cédula de ciudadanía No.72.154.014, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copía.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual fue solicitado con oficio citatorio No.1053.083-2016017864 del 12 de mayo de 2016, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta No.221-00906-1, del Banco de Occidente a nombre del Tesoro Nacional – Aerocivil; o en la cuenta corriente nacional No.01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales No.110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva Nit.899999059-3. Para presentar excepciones favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva en la Avenida Eldorado No.103-15 de la ciudad de Bogotá D.C.

Si requiere mayor información comuniquese a los teléfonos (57-1) 2963240/3015, o escriba al correo electrónico angel.pinzon@aerocivil.gov.co; gloria.neira@aerocivil.gov.co.

El presente aviso junto con el Auto No.093 del 12 de mayo de 2016, objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 11 de julio de 2016 hasta el 15 de julio del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

MA.

1053-083.1183

OFICINA ASESORA JURÍDICA GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto No.093

por el cual se Líbra Mandamiento de Pago en el Proceso No.1183 seguido contra el señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO

Bogotá D.C., doce (12) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil con fundamento en las leyes 1056 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 0840 de 2004 y 0629 de 2007 y.

CONSIDERANDO:

Que obra al Despacho para su cobro coactivo las facturas libradas a favor de UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÂUTICA CIVIL y a cargo del señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO, identificado con la cédula NIT.72.154,014, facturas por concepto de servicios aeronáuticos prestados a la aeronave HK4654, líquidados hasta el 11 de mayo de 2015, las cuales se relacionan a continuación:

100 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	977 7.5		Charles .	11	TELEVISION CONTRACTOR		
Tipo Doc.	Doc.	Fecha	Valor	Días en	Intereses	Capital	Total a
Original	Original	Vencimiento	Factura	Mora	por Pagar	por Pagar	cancelar
a de la composição de la c Estador de la composição							
Derecho	Aerodrom	o Nacional			i de	BOLYMAN HOUSE P.	1.0
13	259217	24/03/2015	13,500.00	407	4,400.00	13,500.00	17,900.00
13	263314	11/05/2015	13,500.00	359	3,885.00	13.500.00	17:385.00
Horario E	xtendido	lacional:	. 45 (J.). 474)				2000 - 10
17.	5235	24/06/2014	1,642,600.00	680	889,905.00	1,642,600.00	2,532,505.00
Recargo N	locturno D.	A. Nacional					
1B	263890	11/05/2015	675.00	359	194 00	675.00	869.00
Servicio P	rotección a	al Vuelo Nacior	al	3.5		and the second of the second o	
2F	259377	24/03/2015	13,500.00	497	4,400.00	13,500.00	17,900.00
2F	263603	11/05/2015	13,500,00	359	3,885.00	13,500.00	17,385.00
- 100 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	TOTAL:	marking district and	1,697,275.00		906,669.00	1,697,275.00	2,603,944.00
	经推门工作 化二氢氯化		the contract through the	in the same	and a first of the state of the	e transferance in the Artist Control (1971) to be a	

Que los citados documentos que reposan en el expediente, contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, prestan mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 828 del Estatuto Tributario; imponiéndose su cobro siguiendo el Procedimiento Administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho:



OFICINA ASESORA JURÍDICA GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Auto No.093

por el cual se Libra Mandamiento de Pago en el Proceso No.1183 seguido contra el señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO

RESUELVE:

PRIMERO: Librar Mandamiento de Pago por Via Coactiva a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y a cargo del señor LINFER FERNANDO
CAICEDO PORTILLO, identificado con la cédula NIT.72.154,014, por la suma de
DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
CUATRO PESOS MICTE (\$2.603.944,00), de los cuales UN MILLON
SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO
PESOS MICTE (\$1.697.275,00) corresponden a capital y NOVECIENTOS SEIS MIL
SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MICTE (\$906.669.00), a intereses
moratorios liquidados hasta el 04 de mayo de 2016, más el capital futuro y los
intereses que en lo sucesivo se generen hasta cuando se pague el total de la
obligación; cantidades correspondientes a las facturas relacionadas en la parte
considerativa de este Auto, igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.

TERCERO: El pago de la deuda se deberá hacer en la cuenta corriente nacional del Banco
Pepular número 01483098-5 o en la cuenta de depósitos Judiciales número
110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre Unidad Administrativa
Especial de Aéronautica Civil, NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al
despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original
del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago a la ejecutada, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el articulo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia que, si no compareclere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificara por correo certificado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANGELMARIO PINZON MELO

Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Gloria Esperanza Neira Latorre/Profesional Aemnautico

UAC.CENTRO CENTRO A Value Total:S7.500 Costo de manejo:\$0 008.72:919/7 soleV Valor Declarado:\$0 Peso Facturado(grs):200 Hobinditaio Peso Volumétrico(grs):9 ः ः :segerine ab srise? Peso Fisico(grs):200 Tep OCITIVATITA: OtigeO Oberativo:8888000 State Postal: :(e) Firms nombre y/o sello de quien recibe: Dirección:CALLE 3 врвие ворозения FUERZA Mayor Nombre/ Razón Social; 000 usiO obstraqA NR No reclamado Codigo Operativo:1111000 Depto: BOCOTA D.C. Ciudad:SOGOTA D.C. op:oalleepisal cy SN Cédigo Postal: jelėtono: RE Rehusado Referencia:1053 Certado JERTO EL DORADO- DIR, ADMITVA P1 MIT/C.CAT,1:8999999659 susal Devoluciones: RN579645817C0 CORREO CERTIFICADO MACIONAL SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900,062,917-9

OCC CONTROL THE STORY OF THE WASHINGTON TO STORY OF THE S

ATLIFETA TO THE PROPERTY OF TH

Dirección: CALLE 3 15 15

Codigo Postal: Departamento: AT!, AUTICO

Monderi Razón Social: Linfer Fernando Caicedo Portillo

AJJIU DAARRAS: bebuil

DESTINATARIO Envio:RN579645817CO

código Postal; Departamento/SOGOTA D.C.

Ciudad:BOGOTA D.C. Dirección:AEROPUERTO EL DORADO- DIR. ADMITIVA PI ADVIDARTIVA CONTRACTUA